

IV Concurso Interpretación solista

“Manuel Massotti Littel”

(2024)

El Conservatorio Superior de Música de Murcia “Manuel Massotti Littel” convoca el IV Concurso de Interpretación en su modalidad individual (solista). El concurso, de carácter anual, pretende el reconocimiento a la calidad interpretativa así como favorecer con oportunidades a nuestro alumnado, además de realizar una selección ordenada de intérpretes por méritos propios según criterios de parcialidad y de objetividad. Dichos seleccionados serán elegibles para realizar actividades y conciertos a lo largo del curso 2024/2025, representando como intérpretes al Conservatorio en las actividades susceptibles de programarse.

El concurso se regula según las siguientes bases:

1.- Objeto: otorgar y reconocer mediante las siguientes distinciones a los seleccionados: Primer, Segundo y Tercer Premio a los primeros clasificados y Primera, Segunda y Menciones sucesivas a todos los alumnos seleccionados en la lista final a partir del cuarto puesto.

2.- Además, establecer una lista de seleccionados, por orden de resultado atendiendo a la fase final, con la que programar las actividades y conciertos programables durante el próximo curso 2024/2025.

3.- Los dos alumnos con mayor calificación (Primer y Segundo Premio) actuarán como solista con una de las dos grandes agrupaciones del centro (banda y orquesta sinfónica) en uno de sus programas de concierto, escogiendo el alumno con mayor distinción. Si el seleccionado o seleccionada renunciase se le ofrecerá la propuesta del concierto con la agrupación sinfónica al o la siguiente en lista.

En función de sus necesidades, las diferentes agrupaciones del centro podrán programar también obras como solista, utilizando a los seleccionados en el concurso, siempre que resulte interesante y viable para la actividad académica y artística de cada agrupación.

4.- Los seleccionados en la fase final que no actúen como solistas con las agrupaciones podrán participar con recitales y conciertos en las actividades organizadas por el centro como las semanas de Santa Cecilia y de Primavera o cualquier evento externo en auditorios importantes de la Región. Dichos conciertos serán grabados en audio y vídeo como material para el alumnado.

5.- La lista de seleccionados tendrá validez para el curso académico 2023/2024.

DESARROLLO

Inscripción

6.- Abierto a alumnos matriculados en el Conservatorio Superior de Música de Murcia “Manuel Massotti Littel” en la especialidad de interpretación en cualquiera de las modalidades instrumentales (incluido canto y cante flamenco).

7.- Podrán presentarse todos los alumnos que cumplan con los siguientes requisitos:

- estar matriculado en 2º, 3º y 4º durante el curso académico 2023/2024,
- tener todas las asignaturas aprobadas del curso anterior,
- Tener más de un 9 en la calificación de *instrumento principal* o *técnica y repertorio de la voz* del curso anterior (2022/2023).

8.- El profesor tutor de cada aspirante inscribirá a su(s) alumno/a(s) para la prueba de selección a través del formulario siguiente. El plazo para la inscripción finalizará el domingo **10 de diciembre de 2023 a las 23:59 horas**.

Enlace al formulario: <https://forms.gle/69wa1vpu3dVpzezh6>

9.- Tras la publicación de los alumnos admitidos, éstos tendrán hasta el 22 de diciembre para mandar en PDF la copia de su repertorio con el/los movimientos a interpretar y la duración de la misma, al email de vicedirector@csmmurcia.com. Si pasado este plazo no se manda la partitura, se entiende la renuncia al candidato a continuar en el concurso.

Fase de selección

10.- Las diferentes modalidades instrumentales, agrupadas por grupos interdisciplinares, seleccionarán a los candidatos para la fase final en una primera prueba.

11.- La fase de selección tendrá lugar la semana del 10 al 12 de enero. Las fechas definitivas y la hora de la citación será confirmada con suficiente antelación, a través del email de los inscritos y con la publicación en los canales oficiales del centro (web, redes y tablones).

12.- Los aspirantes deberán realizar la interpretación de una **obra de libre elección** (o movimientos sueltos) escogida entre el repertorio del instrumento. La duración de la prueba será de **máximo 10 minutos** por candidato. Si la obra lleva acompañamiento de piano, no se podrá participar sin acompañamiento de pianista (obligatorio profesor de repertorio o pianista).

13.- La selección y evaluación correrá a cargo de un tribunal con representación de las especialidades presentadas, siempre que sea posible.

14.- Los bloques (o grupos) interpretativos se formarán una vez realizadas las inscripciones, en base al número de los mismos y agrupados en especialidades diferentes, buscando favorecer la igualdad de oportunidades.

15.- El número de plazas para la fase final se establece en un máximo de 12. Las plazas por bloques instrumentales se repartirán una vez se organicen los mismos, atendiendo al número de inscritos y a su reparto equitativo. Cada tribunal de los grupos interpretativos elevará un acta con el número de seleccionados que pasarán a la fase final.

16.- Cada tribunal **deliberará de forma libre**, tratando de llegar a acuerdos hasta seleccionar el número de plazas máximas adjudicadas para su grupo interpretativo. El tribunal podrá decidir completarlas con los aspirantes o, llegado el caso, dejar desiertas si así lo estableciera oportuno. En caso de no llegar a acuerdos, se establecerá el sistema de puntuación expresado en el siguiente punto para designar la lista de los que pasan.

17.- Sistema de puntuación (utilizado en falta de acuerdo): cada miembro del tribunal, una vez escuchadas todas las interpretaciones, deberá repartir sus puntos hasta un máximo de cinco aspirantes. Se otorgarán 5 puntos al candidato que se considere que ha sido el mejor; 4 al segundo; 3 al tercero; 2 al cuarto y 1 al quinto. Una vez se sumen todas las puntuaciones obtenidas por los candidatos, pasarán a la fase final, por orden de puntuación, el número de aspirantes establecido para cada grupo.

En caso de empate entre los clasificados, los desempates se realizan de la siguiente forma:

1º criterio: el candidato con mayor número de votos de 5 puntos

2º criterio: el candidato con mayor número de votos de 4 puntos

3º criterio: el candidato con mayor número de votos de 3 puntos

4º criterio de desempate: si siguen empatados, el tribunal volverá a iniciar una segunda votación únicamente con los candidatos empatados para resolver el desempate por mayoría simple, sin sistema de puntuación.

Fase Final

18.- Los alumnos finalistas tendrán hasta el **29 de febrero para mandar en PDF la copia de su repertorio con el/los movimientos a interpretar** y la duración de la misma, al email de vicedirector@csmmurcia.com. Si pasado este plazo no se manda la partitura, se entiende la renuncia al candidato a continuar en el concurso.

19.- La fase final tendrá lugar el **viernes 15 de marzo en horario de mañana**, iniciando así la semana de la primavera de 2024. La citación y orden de actuación serán confirmados con suficiente antelación.

20.- Los aspirantes deberán realizar la interpretación de una **obra de libre elección** escogida entre el repertorio del instrumento. La duración de la prueba será de máximo 15 minutos por candidato. Si la obra lleva acompañamiento de piano, no se podrá participar sin la parte de piano (obligatorio profesor de repertorio o pianista).

21.- La selección y evaluación correrá a cargo de un tribunal, nombrado por el equipo directivo entre los jefes de departamento de especialidades interpretativas (o personas en quien deleguen) junto con, siempre que sea posible, los directores de las grandes agrupaciones (orquesta y banda sinfónica).

22.- Puntuación: Cada miembro del tribunal, una vez escuchadas todas las interpretaciones, deberá repartir sus puntos hasta un máximo de cinco aspirantes. Se otorgarán 5 puntos al candidato que cada persona considere que ha sido el mejor; 4 al segundo; 3 al tercero y así hasta 1 punto al quinto de los seleccionados. Una vez se sumen todas las puntuaciones obtenidas por los candidatos, se publicará la lista de los seleccionados atendiendo a su puntuación.

En caso de empate entre los clasificados, los desempates se realizan de la siguiente forma:

1º criterio: el candidato con mayor número de votos de 5 puntos

2º criterio: el candidato con mayor número de votos de 4 puntos

3º criterio: el candidato con mayor número de votos de 3 puntos

4º criterio: si siguen empatados, el tribunal volverá a iniciar una segunda votación únicamente con los candidatos empatados para resolver el desempate por mayoría simple, sin sistema de puntuación.

PREMIOS

21.- Se otorgarán los siguientes reconocimientos:

Primer Premio	Diploma, Concierto de solista a elegir entre orquesta sinfónica o banda sinfónica en el curso 24/25
Segundo Premio	Diploma, Concierto de solista con la agrupación sinfónica que haya quedado descartada por el primer premio (orquesta sinfónica o banda sinfónica) en el curso 24/25
Tercer Premio	Diploma, posibilidad de concierto en la Semana de la Primavera 24/25 y obra dedicada por el departamento de composición.
Primera Mención	Diploma, posibilidad de concierto en la Semana de Santa Cecilia 24/25 y obra dedicada por el departamento de composición.
Menciones posteriores	Diploma y posibilidad de obras dedicadas por el departamento de composición. Posibilidad de estreno de las mismas en la Semana de la Creación (Diciembre de 2025)

22.- La entrega de premios se realizará durante el acto de graduación del curso 2023/2024.

23.- No es obligatoria la participación en este concurso. Cada profesor, junto a sus alumnos, podrá decidir presentar o no a sus aspirantes para la realización del mismo.

24.- No se aceptarán reclamaciones a las puntuaciones obtenidas por cada tribunal calificador.

25.- La inscripción y participación en el concurso supone la aceptación de las bases descritas.

Murcia, a 14 de noviembre de 2023.

